



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE ENERO DE 2014

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a. M^a Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Eduardo Abascal Falces

D. Juan José Marrodán Hernández

D^a Vanesa Alarcia Ibarreta

D. Alberto Peso Hernáiz

D. Ignacio Bezares Gaztañaga

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Naiara Montiel Rubio

D. José Fernández Crespo

No asisten:

D. Alejandro Peso Alesón

D^a. María Lucía Álvarez Foncea

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día trece de enero de dos mil catorce, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretaria en funciones

D^a.M^a E. Arregui Sánchez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia del acta de la sesión anterior, correspondientes al pleno ordinario de 2 de diciembre de 2.013, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, a lo que se responde que no, por lo que se considera aprobada.

2. ASUNTOS DE URGENCIA

Concluida la parte resolutive del Orden del Día, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, se tiene en cuenta si existe algún asunto que por razones de urgencia deba someterse al Pleno, resultando que existe el siguiente asunto, que pasa a ser expuesto por D. José Fernández Crespo, con la razones de su urgencia, y seguidamente, sometido a la consideración de Pleno, por 5 votos a favor (4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de IU) y 4 en contra del Grupo Municipal Popular, se acepta la urgencia y pasa a ser tratado:

“MOCIÓN CONTRA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL CONCEBIDO Y DE LA MUJER EMBARAZADA.

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su propio cuerpo, su salud, su vida y su maternidad, no se puede enmarcar en un debate ajeno a la libre decisión de las mujeres. Es un derecho fundamental y básico. Y como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios.

IU defiende el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, a la libre decisión de las mujeres: sin interferencias, sin condicionantes, sin tutelas, ni penalizaciones.

En 1985, en nuestro país, con el gobierno del PSOE, se aprobó una ley que despenalizaba parcialmente la interrupción del embarazo, teniendo que esperar 25 años, hasta que en 2010, se hizo una reforma algo más avanzada, pero aún con muchas limitaciones.

Ahora el PP plantea un Anteproyecto restrictivo y retrógrado que vulnera derechos y libertades de las mujeres en relación a su capacidad de decisión sobre su maternidad. Que no es que nos devuelva a la ley de supuestos de 1985, como dicen en el PP, sino que nos conduce a “tiempos pasados”, a los obstáculos y la inquisición que vienen de mucho más atrás.

Trata de manera “misógina” y se “ensaña” con la mujer, la considera “menor de edad” y “no le reconoce sus derechos”, más concretamente el derecho a la maternidad o a la interrupción voluntaria del embarazo. La nueva Ley es “inquisitorial” también con los profesionales sanitarios, porque los pone “entre la espada de los tres años de cárcel y los seis años de inhabilitación, y la pared de la objeción de conciencia”

IU defiende una ley sobre interrupción voluntaria del embarazo en la que se contemple, como mínimo, la prevención contra los embarazos no deseados con una educación sexual que recorra todos los estadios educativos, con la coeducación real y efectiva, con la trasmisión de valores de igualdad entre mujeres y hombres; una ley que permita a las mujeres interrumpir su embarazo en el momento y por las razones que desee, sin restricciones, sin plazos y sin tuteladas; una ley que regule la objeción de conciencia para que ésta no sea una coartada de la clase sanitaria más reaccionaria; una ley que elimine el aborto voluntario del código penal tanto para las mujeres como para las y los profesionales sanitarios que lo practican.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Fuenmayor manifiesta su más absoluto rechazo del Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos del Concebido y de la Mujer Embarazada aprobado por el Consejo de Ministros/as porque restringe derechos fundamentales de las mujeres, y exige que sea retirada antes de iniciar su tramitación en el Congreso
2. . El Ayuntamiento de Fuenmayor se posiciona a favor de que cualquier reforma que se haga sobre Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, esté encaminada a ampliar los derechos que son fundamentales y específicos de las mujeres, de forma que las mujeres puedan decidir sobre si quieren o no ser madres.
3. El Ayuntamiento de Fuenmayor hace un llamamiento, a la sociedad en su conjunto, a la movilización y la denuncia en contra de la restrictiva reforma del aborto del Partido Popular.
4. De esta moción se hará llegar copia:
 - Al Ministro de Justicia del Gobierno de España Alberto Ruiz-Gallardón; y a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Ana Mato.
 - A los Grupos Parlamentarios del Congreso y senado.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a los distintos grupos, interviniendo en primer lugar, el portavoz del grupo popular Sr. Peso Hernáiz quien manifiesta lo siguiente:

- Su grupo no va a entrar a debatir la moción, primero porque no creen que sea de urgencia, ya que ha habido tiempo de presentarla en trámite ordinario, y segundo porque estiman que éste no es el foro adecuado para debatirla puesto que tenemos nuestros representantes en otras instancias más idóneas para su discusión.

Anuncia el voto en contra de la moción.

-Interviene seguidamente el portavoz del grupo socialista Sr. Abascal Falces para señalar que están totalmente de acuerdo con la moción epigrafiada, de hecho el PSOE está presentando y va a presentar diferentes mociones en la misma línea en otros Ayuntamientos. Justifica su urgencia porque es ahora cuando se va a debatir a nivel nacional el tema de la reforma del aborto.

Lamentablemente lo que hace esta reforma es recortar, que es lo que lleva haciendo el PP en estos dos últimos años, recortar para desfavorecer a los más débiles, y en este caso el recorte es al derecho más importante que puede tener una mujer, todo con el fin de atraer los votos de la extrema derecha y de la Iglesia, olvidándose de los derechos de las mujeres , de la Declaración de Naciones Unidas, de lo que se está legislando en otros países de Europa donde las mujeres pueden decidir abortar entre las 10 y las 24 semanas de embarazo, etc.

En suma expresa el rechazo total a esta ley y por tanto su apoyo a la moción.

- Interviene por último el representante de D. José Fernández Crespo quien explica que le hubiera gustado presentar la moción en un trámite normal, pero determinadas circunstancias se lo han impedido. En cualquier caso entiende que esta moción, como otras muchas que se plantean en los Plenos, sí deben discutirse aquí como ha dicho muchas veces; primero porque las mujeres de Fuenmayor están afectadas por este asunto y porque Fuenmayor es parte del Estado y como tal podemos participar en esta clase de cuestiones. Cuando se trata de mociones no se puede dependiendo de lo que interese, apoyar su discusión en el Pleno unas veces sí y otras no.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de IU.

Votos en contra: 4 del Grupo Municipal Popular

Abstenciones: Ninguna

En consecuencia, queda aprobada la moción precedente.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Sr. Fernández Crespo, se plantean los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta sobre si se ha indagado acerca del tránsito de vehículos pesados por el Camino de La Lomba presuntamente hacia Cerabrick, que ha dejado el camino muy deteriorado y por el que se preguntó en el Pleno anterior.
- Pregunta asimismo sobre la iluminación de las canchas de baloncesto en las instalaciones deportivas, circunstancia a la que ya ha hecho alusión en Plenos pasados; y siguen sin encenderse pese a que le consta que hay solicitudes de padres en este sentido.
- Por otro lado, también se sugirió con anterioridad que se pusieran unas porterías de menor tamaño en sentido opuesto a las grandes ya instaladas en la zona deportiva de las Piscinas, para que los más jóvenes pudieran disfrutarlas y evitar que se juegue en parques y jardines con el consiguiente deterioro de éstos.
- Por otra parte llama la atención respecto a la iluminación y el alumbrado público en torno al solsticio de invierno, planteando que en calles y plazas por la mañana se apaga demasiado pronto y por la noche se enciende demasiado tarde, por lo que propone una ampliación del horario que se puede ir rectificando a medida que transcurre el invierno.
- Pregunta acerca de una construcción en el Camino de San Roque, ya denunciada tiempo atrás, pero que sigue en pie y es absolutamente ilegal.
- Respecto a la sugerencia que ya hizo hace meses de sustitución ó reforma de las bancas del gimnasio, muy estropeadas, y que en principio se iban a reparar tras el verano ,continúan igual y presentan un estado lamentable, incluso desde el punto de vista de la higiene.
- En los parques y jardines de la localidad se observa que no sólo hay excrementos de perros sino basura de toda índole; en verano se aprecia menos al estar las empresa de jardinería más tiempo a su cuidado, pero en esta época debería la brigada municipal dedicarse más a su limpieza.
- En la prolongación de la Calle Manjarrés concretamente en dirección a las bodegas, en la mitad de la calle que se encuentra sin urbanizar, próximo al río de la “ Caja” hay un socavón importante que puede originar daños y que convendría arreglar, como ya se manifestó hace un par de meses.
- Finalmente sugiere que se coloquen cuanto antes los árboles en los alcorques instalados en la ampliación del Parque Infantil, puesto que el bordillo que tienen dichos alcorques ya ha provocado alguna caída entre los vecinos.

La Sra. Alcaldesa pasa a contestar las preguntas realizadas junto con los ruegos y sugerencias planteados.

Respecto a la construcción aludida del Camino de San Roque, explica que tanto el guarda como el técnico estuvieron tratando el tema y lo daba por concluido, pero que en todo caso lo retomará.

Respeto al tránsito de vehículos pesados por el Camino de la Lomba se contactó de inmediato con el guarda municipal para ponerlo en su conocimiento y a esta fecha según ha manifestado , no se tiene constancia de quién haya realizado el paso referenciado ni su destino.

D. Eduardo Abascal Falces, portavoz del grupo socialista y concejal de Deportes pide la palabra para comentar, en cuanto a las porterías existentes en la zona deportiva de las Piscinas, que se estudió la posibilidad de colocarlas en

sentido opuesto, pero había un problema de seguridad. En el lado de la grada habría que ampliar la plancha de cemento, con lo que se estrecharía el campo. La otra opción sería anexarlas a la grada con la peligrosidad de que se acercaran los niños.

Interviene el Sr. Fernández Crespo para sugerir que las porterías se podrían clavar en el suelo, a lo que se replica por el Sr. Abascal que entonces provocaría un problema cuando haya que jugar al Fútbol 7 porque no se pueden retirar.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Mª. Carmen Arana Álvarez

Fdo.Mª E.Arregui Sánchez